

Delante maravedís.

SELLO QVARTO, VAINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SEIS.

Ordin. Master J. de Nov. de 1756.

En la M. N. y M. P. Ciudad de Murcia, y Sala de las Cajas de la Corte de ella; Master nueve de Noviembre de mil setecientos y cincuenta y seis años; Lo V. M. M. C. Señores Murcia, se juntaron a celebrar Cab. ordinario, a saber D. Juan Diaz de Real Brigadier delo R. E. exercito, Intend. de Correos de esta Capital, y su Prior a por V. M. D. Juan Carrillo, D. Joachin de Toledo, D. Luis Menchaca, D. Juan Montiso, D. Pasqual de Aguado, D. Ramon Meseguer, D. Juan de Sanovál, D. Juan Mexano, y D. Alexo Manresa Rex. Les siguiendo Antonio Tuero, Joseph Abadia, Antonio Castillo Pasqual Espinosa, Joseph Merelo, Mateo Lopez, Lorenzo Alonso Molina, Nicolas Juco, Juans Velsa, Antonio Guillem, Joseph Planes, y Gregorio Camarero Turado.

Wotar. 11. Se leyeron las notas del Cabildo anteced. de la Ciudad quedo en su inteligencia.

La libran de 1100 de relacion de la citazion mandada hacer a este Cabildo por Cedula antedicha, y expresion de su efecto deq. certifico Pedro Maza Portero de Sala, haver citado a todos los Cavalleros Rexidores q. se hallavan en esta Ciudad;

Para tratar, conferir, y resolver, sobre lo determinado por la Junta del Porto del Pan, en la q. se celebró a cinco del corriente, para q. se den diariamente al Gremio de Panaderos, sesenta fanegas de trigo de dho Porto, a precio cada una de veinte y nueve reales y medio vellon, amarrando, y vendiendo estos, la libran de todo el Pan, de catorce onzas, al de diez maravedis; En cuya virtud, y de lo mandado en el Cabildo antecedido, se tuvieron presentes a este Ayuntamiento lo es Capitulo primero, tercero, treinta, y cinco, treinta y seis,